

Viernes 10 de Mayo de 1872.

AÑO II.

Puestos.		Puestos.	
Madrid.	Un mes. 2-50	Tres meses. 81	
Provincias.	Seis meses. 9	Seis meses. 40	
	Un año. 17-50	Un año. 78	
Por correspondencia, 10, 15-50 y 35 pesetas respectivamente.		Seis meses. 58	
		Tres meses. 18	

EDICION DE MADRID.

OFICIAL.

(Gaceta del 9.)

Por el ministerio de la Guerra se publica el parte detallado de la acción de Oroquieta, que insertamos en otro lugar.

—Decreto admitiendo la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el mariscal de campo D. Felipe Ginerés Espinar, de los cargos de segundo cabo de la capitania general de Filipinas y sub inspector de infantería y caballería de aquel ejército.

—Real orden del ministerio de Gracia y Justicia nombrando para el registro de la propiedad de Llerena a D. Eugenio Roman Bagó, que lo es de Cuenca. Id. id. para el de Cazorla a D. José Marco y Romero, que lo es de Yano.

—Por el ministerio de Estado se inserta una Memoria sobre el comercio en Inglaterra, del cónsul de España en Glasgow.

(Gaceta del 10.)

Decreto del ministerio de la Guerra admitiendo la dimisión que del cargo de capitán general de las Provincias Vascongadas y Navarra ha presentado el teniente general D. José de Allende Salazar y Mazarredo.

—Idem nombrando capitán general de las Provincias Vascongadas y Navarra al mariscal de campo D. Luis Serrano del Castillo, que desempeña igual cargo en las Islas Canarias.

—Idem admitiendo la dimisión que del cargo de segundo cabo de la capitania general de las Provincias Vascongadas y Navarra ha presentado el mariscal de campo D. Rafael Saravia y Nuñez.

—Idem relevando del cargo de gobernador militar de Vizcaya al brigadier D. Ramon de Salazar y Mazarredo.

—Idem nombrando para este destino al mariscal de campo D. Juan de Lesca y Fernandez.

—Decreto del ministerio de Fomento autorizando la creación de una junta especial en Santander para activar las obras del puerto.

—Decreto del ministerio de Ultramar, que dice así:

—Vistas las instancias elevadas al mi Gobierno en solicitud de indulto para D. Luis de Góngora y Bravy, D. Antonio Reina, D. Juan Silva, D. Esteban Benítez, D. Manuel Martínez, D. Fermín Valdes, D. Guillermo del Cristo, D. Angel Valdes, D. José Francisco Bevia, D. Francisco Armenteros, D. Pedro de la Torre, D. Teodoro Sierra, don Francisco Pelosa, D. Manuel Lopez, D. Fernando Mendez, D. Ernesto Campos, D. Ricardo Montes, don Luis Pimentel, D. Bernardo Riesgo, D. Isidro Zentul, Ojeda, D. José Ramirez y Tobar, D. Francisco Polanco, D. Alfredo Alvarez, D. Ricardo Gaston, don Eduardo Baró Primo, D. José Ruibal, D. José Salazar, D. Mateo Frias, D. Alfredo de la Torre, D. Enrique Fernandez, D. Alonso Pascual, D. Benito Otaola, don Eduardo Tacoronte y D. Francisco Codina, sentenciados por el consejo de guerra celebrado en la Habana el día 27 de noviembre del año último a la pena de seis años de presidio los 11 primeros, a la de cuatro años los 19 siguientes y a la de seis meses de reclusión los cuatro últimos, en virtud de la causa formada a consecuencia de los sucesos ocurridos en dicha capital en los días 23 y 24 del citado mes.

—Visto el informe del gobernador capitán general de la isla de Cuba favorable a la concesión de la gracia solicitada.

Considerando que esta gracia, tan acorde con los impulsos de mi corazón, satisficiera igualmente a la generosidad de los nobles y esforzados defensores de la integridad de la patria en la Gran Antilla, y es merecida por el indulto de arrepentimiento de los jóvenes penados, hijos de buenos y leales españoles, que en un momento de furor extraviado fallaron a sagrados deberes y ofendieron altísimos sentimientos;

A propuesta del ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto a los referidos individuos por el resto de las penas que se hallan extinguiendo en virtud de la citada sentencia.

Art. 2.º El ministro de Ultramar queda encargado de la ejecución del presente decreto.

—Bacalao y bacalao a la vez, de mayo de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El ministro de Ultramar, Cristóbal Martín de Herrera.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 8 de mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE BALAGUER.

Abierta a las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

—Pasaron a la comisión de actas las credenciales presentadas en la secretaría del Congreso.

—Leído el dictamen relativo al acta de Loja, el señor Sorni lo impugnó.

El Sr. López Guirrajo: El individuo de la comisión que va a tener la honra de dirigir al Congreso algunas breves palabras empieza confuso, como ha oído al Sr. Sorni, no solo con el interés que su reconocida autoridad y su pintoresca elocuencia le han granjeado hace mucho tiempo, sino con un interés que yo me atrevería a llamar novelesco; porque no parece, si flores, en efecto sino que el Sr. Sorni ha trocado, como se dice vulgarmente, los papeles, y por uno de esos descuidos usuales de las mejores inteligencias, S. S. nos ha hablado de un acta cualquiera, que no es el acta de Loja que la comisión conoce, y sobre la cual ha hecho su estudio y dado su dictamen.

Yo comprendo que el Sr. Sorni ha cumplido hoy una misión noble; con la de defender a un amigo, que también lo es mio particular; pero el Sr. Sorni no leña a mi juicio necesidad de haber inventado esa especie de novela electoral, con un exordio humanístico y terrorífico que hace mucho honor a la imaginación de S. S., pero que no tiene nada de congruente en la cuestión.

S. S. en primer lugar, y séame permitido hacer estas indicaciones para venir luego a lo que es realmente el acta de Loja. S. S. en primer lugar nos habló de malhechores, de escopeteros, de hombres armados, de una porción de terribles elementos electorales, por decirlo así, que hubo por los pueblos de Loja; y no parece sino que se trataba de uno de esos distritos en que dominan ciertos furores demagógicos, con los cuales tiene el Sr. Sorni la obligación de ser benévolo; pero realmente no se trata de ninguno de esos distritos; a juzgar por los datos y documentos oficiales a que la comisión debe atenderse y se atiende.

El Sr. Sorni, en el calor de su improvisación, ha dicho cosas muy graves. Entre ellas yo tengo el deber de elegir una.

S. S. nos ha hablado de falsificadores que se sientan en estos bancos. Yo debo decir que no me ha hecho gran efecto el terrible valor que debe darse a esas palabras, porque el Sr. Sorni reúne a mi juicio dos impudencias: primera, el color de sus cabellos; y segunda, sus cosas patéticas. Dichoso el que todos sus ojos en este país! El Sr. Sorni las tiene, y todos las reconocemos y respetamos. Por lo demás, yo tengo la convicción de que el Sr. Sorni, fuera de este sitio y libre de su inspiración, no se le ocurren esas cosas.

Y para dar brevemente al Congreso alguna idea del carácter novelesco que el Sr. Sorni ha impreso a su peroración, diré que nos ha hablado de un distrito de Loja que tiene 65 ayuntamientos, cuando solo cuenta siete el de Granada, y yo no sé que haya otro distrito de Loja en España.

Pero, en fin, y dejando aparte el exordio de la brillante improvisación del Sr. Sorni, la comisión no tiene otro deber que el de hacer conocer al Congreso

cuál es el carácter del acta de Loja. Voy a servirle al efecto de un fiel extracto que tengo en la mano, y cuya inexactitud reto al Sr. Sorni que me pruebe.

El día señalado para el escrutinio de Loja, solo se hallaban en el colegio de aquel pueblo cuatro comisionados del mismo, y uno de Villanueva. Eran las diez de la mañana. No creyeron de los comisionados que debían aguardar a que vinieran los demás para nombrar la mesa escrutadora, y se nombraron en efecto los cuatro comisionados de Loja secretarios escrutadores, y esto les preparó a su gusto una base de elección, aunque luego el resultado no fuera tan favorable como ellos habían creído.

Tuvo el Sr. Morayta en Loja 4.000 y pico de votos, el Sr. Villegas nueve; y cuando ya creía la mesa que el escrutinio podía darse por terminado, se presentaron los comisionados de los demás pueblos del distrito, y empezaron a desvanecerse las ilusiones de la mesa, dando el verdadero escrutinio una diferencia de votos a favor del Sr. Villegas de 1.203.

En el acta general de escrutinio no consta más que una protesta en el tercer día de elección, hecha en el pueblo de Huéto, que abrazaba ocho extremos de otras tantas ilegalidades, a los cuales opuso la mesa las contrapropuestas correspondientes.

Decían algunos electores de Huéto que no se habían repartido cédulas a varios vecinos; y la mesa exigió que lo probaran, y no lo probaron.

Dijeron también varios electores una cosa grave y pavorosa; dijeron que la mesa escrutadora se había situado en el piso segundo de la casa ayuntamiento; y ante este cargo terrible contestó la mesa que lo había hecho así porque en aquel local había estado situado siempre el municipio.

También se alegó que no habían estado expuestas al público las listas durante los dos primeros días; y la mesa contestó que fueron puestas, y que si no lo estaban aun, las habrían robado.

Alegóse igualmente que no se había permitido la entrada a algunos electores; y la mesa contestó que se les advirtió que entraran sin bastones y uno a uno, a lo cual se negaron, retirándose. Y estas son las únicas protestas que oficialmente aparecieron.

Llegado el momento de firmar el acta general de escrutinio, los secretarios escrutadores, comisionados de los demás pueblos, se negaron a hacerlo, diciendo que el Sr. Villegas estaba incapacitado para ser diputado a Cortes por pertenecer a la diputación provincial. Cuando la comisión ha estudiado el acta de Loja, esto debió llamarse y llamarse realmente su atención; pero el Congreso ha manifestado ya cuál es su criterio en este punto, y ante él se desvanecen la importancia del caso. El Congreso ha sentido ya un precedente aprobando el acta de Campillo, que se encontraba en la misma condición, y conviniendo en que las diputaciones, que no tienen carácter contencioso, no ejercen verdadera jurisdicción.

Esto es lo que resulta estrictamente del acta. Con posterioridad se le han agregado otros documentos de que voy a dar cuenta a la Cámara.

Hay una relación firmada por el Sr. Morayta, en que incluye un número de *La Discusión*, donde se insertó un comunicado de dicho señor dando cuenta de lo que ocurrió en las inmediaciones de Ilora. Parece ser que al acercarse allí el Sr. Morayta salió a su encuentro el Sr. Villegas a decirle que no llegara a la población, porque sus amigos estaban muy irritados y podía haber un conflicto, y el Sr. Morayta resolvió no entrar.

La comisión siente que S. S. no entrase; pero esto no puede ser un obstáculo al carácter leve del acta.

En la misma exposición que dirige al Congreso el Sr. Morayta se ve que también de que no acompañan a las actas parciales las listas de votantes; pero en esas actas vienen todas las listas, menos las de Ilora y Montefrío; y no ha sido solo el Sr. Morayta quien ha reclamado esas listas; sino que también lo ha hecho el candidato vencedor; pero las ha tenido que reclamar al alcalde de Loja, a cuyo poder afirman los alcaldes de los pueblos que las enviaron. ¿No podía suceder que se le traspasaran a ese alcalde, amigo del Sr. Morayta, y adversario político del Sr. Villegas?

Hay también una manifestación de varios vecinos de Algarinejo, en que dicen que si hubieran votado lo hubiesen hecho en favor del Sr. Morayta, y la comisión no ha podido decir ni hacer otra cosa que preguntar por qué no lo hicieron.

Y hay, en fin, otra exposición de algunos electores del mismo pueblo, en que dicen que votaron y no constan sus votos. Pero la comisión se ha encontrado con que no puede creer a esos electores bajo su palabra. Y aun cuando se les creyera y se aplicaran sus votos al Sr. Morayta, todavía pasaría de 1.000 el número de la mayoría de votos del Sr. Villegas. Este es el resumen de lo que resulta del acta de Loja, y sin que haya mas ni huya menos en ella; en su virtud, tengo el derecho de rogar al Congreso que apruebe el dictamen de la comisión.

Puesto el dictamen a votación, y acordándose que fuese nominal, quedó aprobada el acta y admitido el Sr. Ruiz Villegas por 94 votos contra 63.

Sin discusión se aprobó el acta de Arévalo (Avila), y fue admitido el Sr. D. Francisco Pindado Hernández.

Puesto a discusión el dictamen proponiendo la aprobación del acta de Carbalino (Orense) y admisión del Sr. D. Eduardo Quiroga Perez.

El Sr. Mosquera la impugnó.

El Sr. Rodríguez Seoane defendió el dictamen.

Sin discusión se aprobaron las actas y se admitieron los señores siguientes:

D. Ramon Fernandez Bueno, Tineo, Oviedo, don Antonio Villalonga y Perez, Palma, 2.º distrito, Baleares; D. Ignacio Vidal, Palma, tercer distrito, Idem; D. Tomás Velez Hierro, Torrijos, Toledo.

Leído el dictamen proponiendo la aprobación del acta de Llerena (Badajoz) y admisión del Sr. D. Juan Andrés Bueno, dijo:

El Sr. Salmeron: Señores, no es por defender el derecho de un antiguo amigo, ni por corresponder a la deferencia con que me ha honrado la provincia de Badajoz, por lo que me levanto a combatir esta acta; sino porque son tales las infracciones cometidas en aquel distrito, que si las tiene en cuenta la comisión, habrá necesariamente de declararla grave, y el Congreso en su día anularla.

Entiendo que en las discusiones de actas el Congreso debe desentenderse del interés de partido; y como quiera que no se trata solo de denunciar abusos que aparecen taxativamente probados, sino que los hay que se prueban suficientemente a los ojos de toda conciencia honrada, espero que el Congreso, inspirándose en la suya, declarará grave el acta de Llerena.

¿Qué género de garantías hay establecido por la ley para afirmar el derecho? Esas garantías se refieren a hechos anteriores a la elección y a procedimientos posteriores. Pues bien: de las actas notariales presentadas resulta que todas esas garantías anteriores y coetáneas a la elección han fallado absolutamente en este distrito.

Por eso, después de demostrar las ilegalidades allí cometidas, yo trataré de sacar las consecuencias necesarias para ver si llega a formarse en el país una opinión pública tan fuerte y poderosa que sea posible establecer el régimen que todo espíritu justo y recto vislumbra como su ideal.

En Llerena había un candidato de esos que se llaman ministeriales, que venía de auxiliares y de media de los dos partidos. Llegó a auxiliarse y de media de la máquina administrativa. Del otro lado se presentó una persona modesta, que pocos días antes de la elección había sido invitada por algunos amigos, ganosos de que se levantase en aquel distrito una voz honrada para evitar que en su país se dividieran las gentes hasta el punto que están divididas, merced a los abusos del candidato ministerial y a sus perniciosas influencias.

Los hechos que de las actas notariales aparecen probados se refieren a eliminaciones y variación de colegios electorales. Las pimeras se han realizado con tales circunstancias, que se ha tratado, no solo de arrebatar a los electores su derecho, sino de infamarlos. De un acta notarial consta que en Berlanga

se han eliminado mas de 400 electores, y de ellos 193 como mendigos, siendo así que han probado con el talon de la contribución que muchos son propietarios. Estos 193 contribuyentes han sido eliminados como mendigos, infamándolos, porque la mendicidad significa en los pueblos generalmente la vagancia y el vicio.

De estos 400 electores se presenta un acta notarial, por la cual consta que 293, dando una prueba de dignidad y civismo que yo desearia nos la ofrecieran todos a quienes sistemáticamente se niega su derecho, y que tienen ante la audiencia entablada su demanda, dicen que ellos votan al candidato de oposición; y como prueban perfectamente que les asiste aquel derecho, es imposible que donde haya justicia no se computen como es debido sus votos. Estos electores en tiempo debido acudieron a la diputación provincial, la cual mandó que se les incluyera en la lista; y el ayuntamiento, servilmente supeditado al Sr. Bueno, no solo no los incluyó, sino que eliminó a otros muchos.

Y este abuso terrible no es exclusivo del ayuntamiento a que me refiero, sino de la mayor parte de los del distrito, formados a gusto del Sr. Bueno: siendo tal la decisión de los electores, que muchos han seguido con sus protestas y el ejercicio del sufragio en favor de D. Juan Uña la conducta de los de Berlanga.

En Puebla del Maestre, de los eliminados como mendigos, votan también 62 electores. No parece sino que el Sr. Bueno tiene interés en que sus electores sean solamente los propietarios para atribuirse aquí la representación de las clases conservadoras, sobre lo cual he de decir después algo importante.

En Llerena igualmente se eliminaron mas de 100 electores, y de ellos 53 declaran que no reconociendo para esto autor ad en nada, y menos en el ayuntamiento, ellos votan a D. Juan Uña.

En Fuente del Arco sucede lo mismo con 33 electores eliminados, y en Reina con 24, víctimas de igual atropello, cometido por ciegas autoridades. Todos se dirigen a las Cortes probando que han sido injustamente eliminados, y que todos dan su voto al candidato de oposición D. Juan Uña, al par que reclaman justicia ante el largo y ante los tribunales.

¿Con qué derecho, pues, y con qué dignidad puede venir a sentarse aquí un diputado cuando no representa sino una minoría insignificante?

Si algo valen las garantías del sufragio, entiendo que cuando haya un artículo de la ley quebrantando, la elección debe ser nula.

Según el art. 113 de la ley, los colegios electorales para la elección de diputados han de ser precisamente los mismos que para la elección de ayuntamientos. Estos últimos pueden variar sus colegios; pero ha de ser con ciertas garantías, entre otras la de anunciar la variación ocho días antes de la elección.

Pues bien: en Berlanga se variaron sin saber cómo ni por qué, y así aparecieron las mas constituidas según plugo a los amigos del Sr. Bueno. Véase cómo no hubo lugar a protestas, ni podía haberlo, porque ya se mostraba claro el propósito de rechazarlas.

Después de esto, ¿qué mas puedo decir sino que en Llerena llegó a hasta el caso de publicarse un bando en que se prohibía a los propietarios emplear en sus campos mas de dos jornaleros, con el objeto de llevar el resto a trabajar a la carretera, y desde allí al colegio con agentes de la autoridad a votar por el señor Bueno.

¿Qué más he de decir, sino que se prendió a un elector solo por que fueron acompañando a Villagarcía otros 12 electores enviados por el alcalde? Es ciertamente un procedimiento que honra y ennoblece al que presume representar el distrito de Llerena.

Hay además pueblos, como la Puebla del Maestre, donde las urnas han sido arca abiertas hacia el frente del presidente y cerradas para el público. Se reclamó, y se dió al fin providencia favorable cuando la obra de la mesa estaba ya terminada. Se prendió en Berlanga a un elector; y nadie, ni el alcalde, ni el juez municipal, pudo dar razón de la causa. Ese elector a los pocos días fue sacramento, y hoy sigue enfermo de gravedad, sujeto a un procedimiento y con sus bienes embargados.

Cuando hay hechos de esta naturaleza, ¿es posible sin una previa información que admita un candidato que ha venido elegido por medios que irremisiblemente degradan si son verdaderos?

Ha habido, pues, eliminaciones, coacciones, y ahora añadido que ha habido también cohechos, y cohechos ejecutados, no con el capital del candidato electo, sino con la propiedad común. Para el paso público de los ganados se destinan las cañas y cordeles; pues bien: el Sr. Bueno tuvo a bien repartir cañas y cordeles a los que le votaban.

Muchos de estos intentaron en esta última elección votar en contra, y el Sr. Bueno y los alcaldes dicen: causa criminal por haber labrado las cañas y cordeles que os di en 1868. Y esto hacia, señores, quien ha pocos meses se levantaba a decir que le espantaba *La Internacional*, que solo pide la reforma y mejora en la ganadería de la propiedad.

El Sr. Presidente: Permite V. S., señor diputado, que le observe que no está dentro de los límites del debate.

El Sr. Bueno: Es falso lo que está V. S. diciendo.

El Sr. Presidente: V. S. contestará después: ahora no es permitido interrumpir al orador.

El Sr. Salmeron: Es posible que esto pueda consistir en el tiempo en algún procedimiento, con mayor daño del Sr. Bueno.

Esto se cumple habiendo un juez que sirve tanto al Sr. Bueno, que allí no hay justicia, sino favor para los que sirven a S. S., y atropellos para los ciudadanos dignos e independientes.

El actual gobernador de Badajoz ¿quién es? Se dirá. Es un antiguo democrático, que viendo lejanos los tiempos democráticos estima mejor servir a sus parciales que a sus ideas. Si respetara la ley y los intereses verdaderamente conservadores, yo daría por bien empleada su apostasía; pero lo que no se puede tolerar es que estas gentes, democratas de ayer, apelen a los mismos medios que siempre han condenado.

Y es bien que de aquí se ponga en evidencia la conducta de aquel gobernador para que, si quiera al leer el *Extracto de la Gaceta*, le salga el color al rostro viendo que se conoce su inesperada apostasía.

Y a ser hora de que yo haga algunas consideraciones relativas a la política general para indicar la enseñanza que en mi juicio deben sacar los diputados de todos estos sucesos. Resulta, señores, de la conducta del Gobierno en las presentes elecciones que ha habido una serie de infracciones de la ley, de coacciones, de depredaciones del cuerpo electoral, de amañamientos, de cohechos, que hacen decir a todos los partidos mostrando que esto no es la representación del país.

El Sr. Presidente: S. S. debe tener en cuenta que ya en otras ocasiones me he visto en la necesidad de indicar a otros oradores que mientras está Asamblea no resolviera cosa en contrario, antes y después de constituida, sería siempre la legítima representación del país. Pero mucho mas ha de serlo en este momento en que se han aprobado las actas de muchos mas de 300 señores diputados.

Yo siento llamar la atención de una persona tan competente y de un orador tan de primer orden, que honra nuestra tribuna, sobre una cosa en la cual le ruego que se obtenga a la indicación que con dolor, pero con necesidad, ha tenido que hacerle el Presidente.

Examine S. S. con toda libertad la conducta del Gobierno y la manera como ha manejado y aplicado la ley electoral; pero yo le ruego que no incida en el inconveniente que acabo de exponer a la consideración del Congreso.

El Sr. Salmeron: Sumiso yo siempre a la autoridad, y sobre todo a la autoridad de una persona que honra y enaltece la misma autoridad que ejerce, me someto desde luego a la indicación de S. S., y sigo en mi discurso.

El Gobierno, señores, ha empleado en cada región electoral un sistema distinto: en Andalucía la eliminación de los electores, no solo del censo electoral, sino del padrón de vecinos, sin el cual no es posible acreditar su derecho a los electores a quienes se priva de él. Esta es la opinión general; esto es lo que a

ADMINISTRACION, calle del Fomento, número 15, cuarto principal, donde se dirigirá toda la correspondencia y reclamaciones.

Quedan autorizados los correspondientes de la Revista de España para recibir suscripciones. El pago de las suscripciones es adelantado, en letras de fácil cobro o libranzas del giro mano, y caso de no haber alguno de estos medios, en sellos de correo, certificando la carta.

NÚM. 399.

todos oigo, y por eso se observa el resultado que han tenido las elecciones en Andalucía. Se dice que esto depende de una evolución en las opiniones del país, que siendo antes republicanos, hoy son monárquicos; y no solo monárquicos, sino, lo que es peor, reaccionarios; y no solo reaccionarios, sino sagastinos; es decir, señores, partidarios de la mayor de las defecciones.

También se ha apelado en Andalucía a la creación de los delegados, que llevan una delegación tal, que se creen con poderes que no tiene aquel mismo de quien los reciben; así que han cogido en Andalucía y llevado de cárcel en cárcel a un juzgado entero porque querían amparar el derecho de los electores. ¿Es este el modo que tieneis de enaltecer la magistratura? Otro procedimiento se ha puesto en práctica en el Norte, y muy especialmente en las provincias de Galicia; al menos esta es la convicción moral que allí existe. Y téngase en cuenta, señores, que la convicción moral de que las elecciones se vician puede traer ahora consecuencias como las que ha traído en otras ocasiones. Allí no se han repartido las cédulas electorales; se ha exigido para votar la cédula de vecindad, y cuando este medio no ha bastado para vencer, se han ocupado los colegios por la viva fuerza.

En otras partes, sobre todo en Cataluña y Aragón, se ha acudido al procedimiento de los Lázaro; esta es al menos la opinión del país, que ve que los propietarios electores son los que han tenido lugar otras veces, no obstante haber derribado un sistema de gobierno y una dinastía secular por restablecer la verdad del sistema representativo.

Pues, señores, cuando la representación del país es en tal que el país puede decir que se gobierna por sí mismo, ¿qué es el poder legislativo? Este poder debe producir las leyes, y debe indicar también cuál es el Gobierno que ha de regir los destinos del país. Pues bien: ¿hay aquí un hecho declarado y confesado por todos, en términos que yo, nuevo en la vida política, me sorprendera cuando lo oía por primera vez? ¿No se había aquí por todos de candidatos de oposición y de candidatos adictos al Gobierno? Pues si hay candidatos adictos, ¿no se pervierte el sentido de las cosas haciendo que sea representante del Gobierno el poder legislativo, que es precisamente el que debería darle origen y nacimiento?

Bastaría este hecho para que, teniendo el carácter que entiendo yo deben tener los representantes de un pueblo, no se tratase que un presidente del Gobierno y una comisión de electores hubieran de candidatos ministeriales; bastaría esto para que no cambiase representantes del país que se vanagloriase de un título que los degrada, porque los pone al servicio y bajo la dependencia del Gobierno, cuando el Gobierno debería ser libre precisamente de ellos.

Es indudable, señores, que esta convicción moral existe en el país, y no lo es menos que, al lado de esta institución verdaderamente corruptora del régimen representativo que se llama *candidatos ministeriales*, existen otras que no son menos corruptoras de ese mismo régimen. La decisión de la cualidad del ciudadano está bajo el amparo del poder ejecutivo, bajo el amparo del municipio, que al fin y al cabo ejerce una parte del poder ejecutivo.

El primer vicio capital sobre que llamo vuestra atención, señores diputados, es esta intervención de los municipios en las elecciones: es necesario privarles de toda intervención en las funciones electorales; es necesario que los señores diputados, por parte de los gobernadores en esas mismas funciones, porque esta intervención es aquella que se llamaba *otra influencia moral*, y que hoy se llama *coacción material* bajo el poder del Gobierno.

Me diréis que esto que propongo es una utopía. ¡Ah! El que vive en el vicio está como una utopía la virtud; pero que haya un ministerio digno, que diga a la faz del país que no quiere que haya candidatos ministeriales, y que por el contrario persiga a las autoridades que influyen en las elecciones, y entonces veréis cómo no habrá ni ministeriales ni oposiciones; veréis cómo entonces no habrá el mal gravísimo de que se haga aquí política, no para procurar el bien del país, sino para alcanzar el poder. Entonces no continuará los males que todos hacemos sentir a la patria, unos con vuestra conducta, los otros con el onoma y con el odio que nos inspira hacia ciertas tendencias, y no sucederá nunca que vengan aquí representantes de la nación que abandonen estos escafos, como han hecho los carlistas.

El Sr. Presidente: S. S. comprende la latitud que le he dejado para examinar lo que hace relación con las elecciones; pero no puedo con poder a S. S. el derecho de examinar la cuestión política bajo un aspecto diferente del aspecto electoral, en las circunstancias políticas y militares en que hoy se halla la nación.

El Sr. Salmeron: Estimando una consecuencia de las elecciones, el retraimiento, me habla ocupado del de los carlistas; pero defiero a la indicación del señor Presidente, y abandono este argumento.

Hay otro mal que debemos lamentar, y es el que vengan aquí las resoluciones de las actas, que no se resuelven mirando su mayor o menor limpieza, sino mirando las opiniones del candidato: si es ministerial, los ministeriales le votan, y los de oposición votan en contra, sea como sea el acta; si es de oposición, sucede lo contrario.

Yo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿qué también esta otra causa de perturbación, y ha que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas y diga cuál es el fallo de los electores del país. Con este sistema no sucedería nunca que pudiera decirse lo que se ha dicho aquí por el señor presidente del Consejo, de que se habían cometido abusos, pero que no se perseguían por no causar falsas; cosa que no sentaría muy bien en un particular, pero que no puede oírse sin extrañeza y hasta sin escándalo en boca de aquel que está al frente del Gobierno, y que debe procurar que se corrijan todos los abusos.

Y voy a concluir. Para que la representación del país sea como debe ser, es necesario, indispensable, una reforma: mas la supresión del ministerio de Gracia y Justicia, que es una causa constante de la perturbación de la magistratura. Si el poder judicial ha de ser independiente, ¿para qué el ministerio de Gracia y Justicia? Suprimida su intervención en la magistratura, solo le quedarían la religión, que no tiene otras relaciones con el Estado que las del presupuesto, podría llevarse al ministerio de Hacienda.

El Sr. Presidente: Señor diputado, yo dejo a la consideración de V. S. si habla con bastante respeto de sentimientos que son comunes a la humanidad entera.

El Sr. Salmeron: Sr. Presidente, yo no hablo en realidad de la religión, sino de los funcionarios del orden religioso, porque claro es que la religión no come.

No quedaría, pues, mas que la gracia, y lo que necesitan los espíritus no es gracia, sino justicia. Meditadlo bien; y si puede servir en un ápice siquiera lo que yo os he dicho para terminar con ese falseamiento del verdadero régimen representativo y con este desquiciamiento de los partidos, yo daré por bien empleado el sacrificio que tengo que hacer levantando mi voz en este sitio o para hablar de cosas que acaso no entiendo. He dicho.

El señor ministro de Fomento: La importancia del orador que acaba de ocupar la atención del Congreso, y mas que su importancia los calificativos que ha dirigido al Gobierno, me han impulsado a pedir la palabra para contestar a las inexactitudes que nos ha dirigido.

S. S. en una parte de su discurso se ocupaba filosóficamente del gobernador de Badajoz, y le llamaba apostata, y le dirigía una serie de improperios y de cargos sin probar ninguno; y luego dirigía también algún cargo pequeño al Gobierno, que no sé a qué se refiere; y luego, a pesar de su elocuencia, y de su reputación tan envidiable como merecida, nos repetía una porción de vulgaridades que se han dicho ya otras veces acerca de las supuestas violencias y coacciones ejercidas por el Gobierno en las elecciones pasadas.

S. S. repetía el argumento presentado ayer por el Sr. Abarzuza respecto a las actas de Cádiz, y el señor

Salmeron lo generalizaba a toda Andalucía; y yo no he de contestar a S. S. mas respecto al acta de Cádiz sino que ayer se dió al Sr. Abarzuza contestación cumplida.

Y respecto a lo de ser esa disminución del censo general a toda Andalucía, me bastará para dejar sentado que el Sr. Castelar había encontrado exagerada la proporción del censo electoral a la población, combatiendo un acta precisamente de Sevilla.

Por bien que hablo al Sr. Salmeron, dejaré de ser cierto esto que yo digo? ¿Dejará de resultar una contradicción flagrante entre el defecto que encuentra su señoría en las elecciones y el que encuentra el señor Castelar?

Después S. S. se va al Norte, y dice que en Galicia no se repartían las cédulas y que se apelaba a la fuerza; y este aserto del Sr. Salmeron solo tiene por justificación el dicho de unos electores citados hoy por el Sr. Mosquera; y por último, denuncia S. S. el hecho de los Lázaro, que es indudable que existen, porque yo tengo idea y conocimiento de que hay algunos entre los diputados de oposición; pero que al menos hasta ahora no se ha combatido por esta calidad a ninguno de los individuos proclamados pertenecientes a la mayoría.

Luego nos hablaba el Sr. Salmeron (que cuando desciende de las regiones filosóficas oye algo de que no se entería bien, y luego volviendo a sus regiones lo generaliza), nos ha dicho hoy que los delegados del Gobierno habían preso juzgados enteros, y que esto era un sistema electoral en ciertas provincias.

Pues yo debo decir a S. S. que es cierto que ha habido un caso de esa prisión, no de un juzgado, pero sí de un juez; pero que eso no se ha hecho por sistema del Gobierno, porque si luego como se enteró de ello el ministerio, el juez volvió a su juzgado antes de las elecciones, y se instruyeron las diligencias oportunas sobre la conducta del delegado del gobernador. Tenga, pues

ha contestado también el Sr. Bueno, la comisión no debe hacer otra cosa sino manifestar que sostiene su dictamen, y rogar al Congreso lo apruebe.

El Sr. Salmerón: No he tenido intención de mortificar al Sr. Bueno, sino de aducir hechos que tengo por ciertos, y que S. S. no ha desvirtuado.

En cuanto a mis correligionarios, no tengo para ellos más que respeto, y no me inspiro nunca para mis actos más que en lo que me dicta mi conciencia.

Respecto al señor ministro de Fomento, como se ha marchado, nada tengo que contestarle; pero debo decir que no he tratado de ocuparme del Gobierno; he sido un obstáculo que he encontrado a mi paso y he tropezado en él, pero sin intención especial de venir hoy a combatirle.

El Sr. Elguayen: La comisión auxiliar de actas, que ha terminado su cometido, debe anunciar así al Congreso, manifestando que cree haber cumplido bien con el mandato que recibió, y que si de algo puede acusarse, es de haber sido demasiado escrupulosa al examinar las actas de sus amigos políticos, algunas de las cuales se han declarado falsas, siendo realmente verdaderas, y para no dar lugar a malas interpretaciones que hubieran nacido a consecuencia de la atmósfera que más ó menos artificialmente se había creado cerca de ellas; pero tiene la íntima convicción de que la comisión no permanece aquí pronto su dictamen, y de que se verá que esa atmósfera no estaba justificada.

La comisión, en vista de esta declaración, debe poner en conocimiento del señor Presidente, que puede anunciar cuando guste la constitución definitiva del Congreso.

En seguida se puso á votación el dictamen, y fué aprobado nominalmente por 64 votos contra 60, proclamando diputado 1.º Sr. Bueno.

Sin discusión fué aprobado el dictamen relativo al acta del distrito de Mahón, y admitido y proclamado el Sr. Lado.

Leído el dictamen relativo al acta de Segorbe, dijo el Sr. Pinedo: Sr. Presidente, pido la palabra contra este dictamen, para saber por qué razón no ha de discutirse el acta de Arenas de San Pedro, sobre la cual ha dado dictamen la comisión y estaba á la orden del día.

El Sr. Presidente: Señor diputado, la comisión de actas, en vista de ciertos documentos que se le han presentado, ha retirado su dictamen en uso de su perfecto derecho, y S. S. no tiene ninguno para pedir explicaciones de su conducta. Si S. S. es el interesado de esa acta, yo lo siento mucho; pero ese es un contratiempo que lamentamos, y que no tiene ya remedio.

Tiene S. S. la palabra contra el acta de Segorbe. El Sr. Pinedo: Señores, con escasa salud y mas escasos dotes, pero con la esperanza de obtener vuestra benevolencia, vengo á cumplir un deber de amistad, impugnando el dictamen de la comisión sobre el acta de Segorbe. Treinta pueblos, señores, tiene este distrito, que el Sr. Ocon había representado el año anterior á gusto de sus electores, recibiendo place- me en su conducta.

Pues bien: en 28 de esos 30 pueblos el Sr. Ocon había tenido mayoría para venir aquí; pero en los dos restantes, merced á ese cortejo de circunstancias, que acompañan á todos los candidatos ministeriales, sembrando el espanto y el terror de la manera mas horrorosa, y aumentando luego el número de electores hasta una cifra mayor que el número de habitantes de esos pueblos, se ha conseguido que no salga del escritorio el Sr. Ocon.

El candidato vencido en apariencia ha pedido certificaciones de la votación habida en Gérica y en Viver. ¡Claro está! En esos pueblos no hay los electores que aparecen votando al Sr. Alegre, ni mucho menos, y no se ha dado nunca al caso de que el resultado de la prueba de su crimen. Sin embargo, aunque la certificación no se ha dado el Sr. Ocon, ha podido recoger docientos y tantas cédulas de electores que aparecen votando y que no han votado.

El Sr. Rico: ¿Me permite un momento el Sr. Pinedo?

El Sr. Pinedo: Puede S. S. decir lo que guste.

El Sr. Rico: Si esos documentos que cita su señoría existen, la comisión está pronta á retirar su dictamen.

El Sr. Pinedo: Existen.

El Sr. Rico: Pues la comisión retira el dictamen. Se dió cuenta de que habían presentado sus actas en secretaría los Sres. Oleza y Candau.

El Sr. Presidente: No habiendo mas actas de primera y segunda clase, se va á preguntar al Congreso si se constituirá definitivamente en la primera sesión.

Hecha la pregunta, el Congreso resolvió afirmativamente.

El Sr. Presidente: Mañana, por ser día festivo, no habrá sesión. El viernes, con arreglo al acuerdo que acaba de tomarse, se constituirá el Congreso.

Se levanta la sesión. Eran las siete.

SENADO.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 8 de mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR VICEPRESIDENTE D. TELESFORO MONTEJO Y ROBLEDO.

Se abrió la sesión á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

El Senado quedó enterado de haber presentado sus credenciales en secretaría los señores senadores electos, á saber:

Señor marqués de Valdeguerro, Cuenca.

D. Pedro Trinidad S. rano, Cuenca.

D. Enrique Climent y Vidal, Girona.

El Sr. Conde de la Romera: Pido la palabra.

Se leyeron, acordándose que pasaran á la comisión correspondiente, las enmiendas al proyecto de contestación al discurso de la Corona presentadas por los Sres. Montalban, Eraso y Carramolino.

El Sr. Herrero (D. Sabino): Pido la palabra.

El Sr. Suarez Inclán: Pido la palabra.

El Sr. Marqués de Barzanallana: Pido la palabra.

El Sr. Seoane: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Montejo): Con objeto de que se conozca cuál es el procedimiento que se ha de seguir en las enmiendas de que se acaba de dar lectura, será conveniente se lea el art. 153 del reglamento.

Leído por el señor secretario Eraso, decía así:

Art. 153. La comisión dará su dictamen á los tres días de su nombramiento.

Impreso aquel, y después de haber estado dos días sobre la mesa, se procederá á la discusión, la cual se declarará cerrada cuando hayan hablado tres senadores en contra y tres en pro.

Si se presentaren enmiendas al dictamen, se admitirán solo las dos que á juicio de la mesa se aparten mas de él.

Discutidas en la forma prescrita para las enmiendas, se procederá á la votación.

El Sr. Vicepresidente (Montejo): En el mismo día de hoy quedará decidido por la mesa cuáles son las dos enmiendas que mas se apartan del dictamen de la comisión entre las leídas, que serán impresas y repartidas á los señores senadores.

El Sr. conde de la Romera ha pedido la palabra, y espero se sirva indicar con qué objeto.

El señor conde de la Romera: Es para que, con arreglo á lo que previene la segunda parte del artículo 173 del reglamento, se sirva V. S. concederme la palabra para hacer una pregunta al señor ministro de la Guerra.

El señor Vicepresidente (Montejo): La tiene V. S. El señor conde de la Romera: El Senado sabe el grande interés que tienen todas las noticias relativas á los carlistas. Pues bien: desde esta mañana ha circulado en Madrid la confirmación de la entrada del Pretendiente en Francia, y la de haberse presentado en Estella un gran número de facciosos. Como esta noticia creo que es de grande importancia, me atrevo á suplicar al señor ministro de la Guerra que se sirva decir al Senado si es ó no cierto, ó qué es lo que hay sobre el particular.

El señor ministro de la Guerra: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Montejo): La tiene V. S. El señor ministro de la Guerra: Voy á satisfacer con mucho gusto la pregunta que me acaba de dirigir el señor conde de la Romera. Las noticias no han llegado á Madrid desde esta mañana; hace como dos horas que he recibido un despacho telegráfico, en el que consta que los restos de la facción mandada por los cabecillas Carroz y Aguirre, que con urrieron á la acción de Oroquieta, que tan hábilmente dirigió el señor duque de la Torre, y en la que con tanta bizarría se condujo el Sr. Moriones, después de aquella derrota y de aquella dispersión, en que dejaron 800 prisioneros y fueron recogidos mas de 1.000 fusiles, una parte de esa facción se dirigió á Francia, y se

creo con algun fundamento que con ella iba la persona del Pretendiente.

Pues bien: unos 3.000 hombres restantes, acandilados por el mismo Caras, divididos en diferentes grupos que indicaban bien su desorganización, se habian dirigido á la parte de Estella, pasando entre Irurzun y Pamplona. Su desfiladero era tan grande, que ya se anunciaba cuál era el estado de esas facciones por los 400 y tantos facciosos que se habian presentado en diferentes pueblos de las inmediaciones de Pamplona. La nueva persecución dictada por el señor duque de la Torre produjo mayor desaliento, y acabo de recibir el despacho á que me he referido antes, en que se dice «que de los 3.000, resto de esos 5.000 que concurren á la batalla que tan bien se condujo el Sr. Moriones, se han presentado todos, absolutamente todos, en Estella, con lo cual quedan concluidas las fuerzas facciosas en Navarra».

He pedido confirmación de la noticia, de la que puedo decir que hay casi seguridad; pero como habrán observado los señores senadores, el Gobierno es muy parco en dar noticias de cierto bulto, y he suprimido publicar las relativas á la entrada en Francia del Pretendiente, noticia muy probable antes, pero que viene á tener confirmación, pudiendo por tanto tenerse como cierto que la persona de D. Carlos no está en España.

Además, el general en jefe me anuncia que, una vez concluidas las operaciones en Navarra, pasará con todas sus fuerzas á acabar de pacificar lo que queda de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava; pero el Gobierno ha acumulado tal número de fuerzas en esas provincias, que hoy se puede disponer de 3.000 hombres sin necesidad de la fuerza del general en jefe, y tengo la convicción de que dentro de muy breve plazo, no solamente se podrá anunciar la derrota de las facciones de Navarra, sino que con las propias fuerzas de que se dispone se habrá logrado la completa pacificación de todo aquel país.

Me complazco en anunciar así al Senado, contestando á la pregunta del señor conde de la Romera, y dando las explicaciones que el Senado pudiera desear, y que yo ya me habia propuesto anticipar, aun cuando no se me hubiera dirigido pregunta alguna.

El señor conde de la Romera: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Montejo): La tiene V. S. El señor conde de la Romera: Es simplemente para dar las gracias al señor ministro de la Guerra por las explicaciones que acaba de dar al Senado, y que estoy seguro de que este las habrá oído con la misma satisfacción que yo.

El Sr. Vicepresidente (Montejo): ¿Con qué objeto ha pedido la palabra el Sr. Herrero?

El Sr. Herrero (D. Sabino): Con el de rogar al señor Presidente se sirva reservarme uno de los turnos en contra del proyecto de contestación al discurso de la corona.

El Sr. Vicepresidente (Montejo): Queda reservado para S. S. el primer turno, puesto que ningún señor senador ha pedido antes la palabra.

El Sr. Suarez Inclán: Es para suplicar al señor Presidente se sirva anotarme en el segundo turno en la discusión del proyecto de contestación al discurso de la corona.

El Sr. Vicepresidente (Montejo): Será S. S. complacido. El Sr. Barzanallana tiene la palabra.

El señor marqués de Barzanallana: Unicamente para rogar á S. S. que tenga la bondad de colocarme en el tercer turno, puesto que pedi la palabra después del Sr. Suarez Inclán.

El Sr. Vicepresidente (Montejo): Se reserva á su señoría el tercer turno en contra del proyecto de contestación al discurso de la corona.

El Sr. Seoane tiene la palabra.

El Sr. Seoane: Para rogar al Sr. Presidente se sirva reservarme la palabra en contra del proyecto de contestación al discurso de la corona, si es que me llega el turno.

El Sr. Vicepresidente (Montejo): Así se entenderá.

Orden del día: Discusión del dictamen de la comisión de actas que quedó sobre la mesa en la sesión anterior.

Leído dicho dictamen, y abierta discusión sobre él, quedó aprobado sin ninguna.

Acto continuo fueron admitidos y proclamados señores, e ingresaron respectivamente en las secciones 5.ª y 6.ª, los Sres. D. Alejandro Marquina, Orens, y D. Francisco Javier Caro y Cárdenas, Sevilla.

El Sr. Vicepresidente (Montejo): El señor secretario de la comisión permanente de actas tiene la palabra.

Se leyó por el Sr. Rodríguez Leal, y quedó sobre la mesa para discutirse en la próxima sesión, el dictamen siguiente:

«La comisión permanente de actas ha examinado los documentos que acreditan la aptitud legal de los Sres. Baron de Sullias y D. Pedro Bañeres y Marco, senadores por la provincia de Teruel y Lérida; siendo de dictamen que el Senado se sirva admitirlos como senadores».

Palacio del Senado 8 de mayo de 1872.—Alejandro González, presidente.—Joaquín Barza.—Diego García.—Teodoro J. Ramirez.—Joaquín Jovellar.—Sebastián de la Fuente Alcazar.—Ramon Rodriguez Leal, secretario».

El Sr. Vicepresidente (Montejo): Antes de levantar la sesión, creo que el Presidente será intérprete fiel de los sentimientos de la Cámara manifestando que ha oído con gran placer las explicaciones del señor ministro de la Guerra acerca del estado de la sublevación carlista. (Señales de asentimiento del Senado).

El Sr. Vicepresidente (Montejo): Orden del día para el viernes: Discusión del dictamen de la comisión permanente de actas que ha quedado sobre la mesa, y del de contestación al discurso de la corona.

Se levanta la sesión. Eran las tres y cuarto.

EL DEBATE.

Madrid 10 de Mayo de 1872.

A MATA-CADELAS.

En la última sesión del Congreso, con voz elocuente y acento conmovedor, pedía á los diputados y á todos los hombres públicos el Sr. Salmerón y Alonso, filósofo á la usanza de los alemanes y republicano á manera de los rojos, pedía, decimos, que todos los partidos de España vuelvan en su acuerdo, depongan las pasiones y los odios que los dividen, se inspiren mas en las necesidades de los pueblos y con alta virtud moral, —así decía,—pongan término á la corrupción, la violencia, la arbitrariedad, etc., etc. Cuando le oíamos nos parecía escuchar al casi beato orador carlista, D. Antonio Aparisi Guizarro, que, tambien con palabra elocuentísima y entonación inspirada, solía y suele aun abogar por la formación de un partido español, libre de aquellas mismas pasiones, aquellos mismos odios y aquellos mismos etéreas contra que tronaba anteayer el diputado republicano.

Y sin embargo, el Sr. Salmerón se sienta hoy en el Congreso y el Sr. Aparisi en el Senado por los votos de sus propios correligionarios, que escriben *El Combate* y *El Apagador*, periódicos en que todos los días se aconseja y proclama la insurrección, precedida del mas atroz de los crímenes que se pueden cometer con el jefe de un Estado, y que defienden los horrores de la *Comuna*, realizados con el oro de *La Internacional*, y los desmanes y los atropellos de los sublevados de Navarra, que el mismo D. Carlos ha tenido que condenar en la orden del día de Oroquieta.

Y sin embargo, el Sr. Salmerón es diputado y el Sr. Aparisi es senador por los votos de los radicales, que anteayer se reunían, después de haber aplaudido al humanitario republicano leal, para tomar el *sensato* acuerdo de acentuar mas la oposición al Gobierno y sus amigos.

¿Se habrán inspirado los radicales, al adoptar su resolución de anteayer, en la *virtud moral* de su aliado el Sr. Salmerón? ¿Por qué causas nuevas, desconocidas, extrañas se habrá visto el partido radical en la precisión de resolverse á acentuar, á caracterizar mas, á extremar la oposición que hace al ministerio y al partido constitucional que éste representa? ¿Qué nuevos actos del Gobierno, qué nuevos propósitos de los amigos de la situación justifican y abonan esa excomunión á mata-candelas, lanzada por el pontífice del radicalismo y por sus acólitos contra todo lo que huele á ministerial del Sr. Sagasta?

Los radicales no creen que es bastante fuerte la oposición que prepara y realiza la ínfima y desatentada coalición electoral, en que los que impropriadamente se llaman monárquicos y dinásticos han apoyado en los distritos á los enemigos de la monarquía y de la dinastía.

No están satisfechos, á pesar de que han seguido creando obstáculos y buscando conflictos al Gobierno mientras estallaba en España la guerra civil y cuando quizá hubiera sido preciso el concurso de todos para salvar las instituciones y la libertad de la patria.

Consideran demasiado patriótico aun que la prensa que les defiende, la prensa radical, no solo abulte y exagere las noticias favorables á los carlistas, callando ó desfigurando las que son contrarias á la insurrección, sino que, y esto no se ha hecho nunca, censure las operaciones de los generales que pelean por la Constitución y por el rey, deprimiendo y rebajando la fuerza moral de su autoridad, precisamente cuando á la pericia y valor de aquellos generales se debe ya la vergonzosa derrota del carlismo, derrota que acaso, por lo rápida, molesta y contraria á los radicales.

Esta gente no está satisfecha todavía con haber acudido, como lo hizo en uno de estos pasados días, á la intriga torpe y mal urdida, á la zancadilla prosaica preparada en altas regiones, como allá en los felices tiempos del partido moderado, cuando la camarilla era un poder y una fuerza incontestable.

¿Qué quieren más los radicales? ¿qué otros medios de oposición al Gobierno pueden emplear todavía? Como no usen del trabuco y del puñal, como no se levanten materialmente en armas, que moralmente ya lo están, supuesto que en cierto modo simpatizan con los carlistas, francamente no hallamos dónde puedan poner el acordado acento á su oposición los radicales.

Hable otra vez, hable el Sr. Salmerón de esa moral política que describió el miércoles su fantasía, que ya le constarán los cimbrs, sus coligados, con la determinación de extremar la guerra al ministerio y sus amigos; no con la de hacer más dura la crítica de tales ó cuales actos u opiniones del Gobierno, que esto fuera lógico, si con ellos no están conformes los radicales, si no con la de combatirle, haga lo que haga, piense lo que piense, bueno, malo, justo ó injusto. La virtud moral de los partidos, tal como la entendieron los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla de labios del señor Salmerón, consiste en decir que todo cuanto el Gobierno intente es perverso, infame, digno de la eterna condenación. Nada de censurar solo aquello que pugne con los principios radicales; por el contrario, oposición dura, terrible, acentuada á todo y por todo lo del Ministerio. Ya lo hemos dicho: ni pan ni agua para el Sr. Sagasta; excomunión á mata-candelas.

Pero observese, en medio de este furor bélico de los radicales, una prueba mas del hecho singularísimo que se repite cada vez que se reúnen á deliberar acerca de su conducta ulterior: ellos dinásticos, ellos que viven sin duda alguna dentro de la legalidad constitucional, acuerdan siempre *según siendo defensores de la Constitución y de la dinastía* ¡Ah, pernicioso efecto de las malas compañías! De tiempo en tiempo los radicales necesitan fumigarse en el lazareto monárquico y dinástico para contraer la enfermedad de aquellos entre quienes andan y con quienes viven. Alguno, sin embargo, no puede resistir al contagio aun manejando drogas y específicos: dígame aquel Sr. Fernandez Izquierdo, diputado y farmacéutico, que hizo no ha muchas tardes, en pleno Parlamento, su profesión de fé republicana. ¿Qué diantre! algo se pega.

En suma: el partido radical acordó anteayer acentuar sus ataques al Gobierno. A nosotros toca, toca á la mayoría de las Cámaras y á todos nuestros amigos estrechar las filas y estar prevenidos para acentuar tambien nuestra defensa. ¡Pobre país este en que existen los radicales que de tal manera entienden la virtud moral, como decía el Sr. Salmerón y Alonso; la moral política, según decimos nosotros!

CUESTIONES ECONÓMICAS.

Pocos días hace, que al ocuparnos de las cuestiones de Hacienda y de la manera como las trataba *El Imparcial*, exponíamos que el colega nos encontraria dispuestos á demostrar nuestras afirmaciones, contrarias á las suyas, pero que estábamos seguros de que no entraria en discusión y dejaba trascurrir algun tiempo para que, olvidándose la réplica, volver de nuevo á insistir en sus argumentos inexactos para deducir de ellos la buena gestión financiera de los radicales y la perjudicial y desacertada de los que no pertenecían á ese partido.

Nuestros juicios han sido de una exactitud matemática: nada opuso *El Imparcial* á nuestras observaciones, no encontró defensa á las justas censuras que dirigimos á los amigos del colega, en lo que á la Hacienda se refiere, y después de algunos días de silencio, inserta el diario radical un artículo, fundado en lo que tantas veces hemos rebatido y no ha sido contestado; tal proceder lo apreciarán nuestros lectores en lo que vale.

Empezaba su apasionado artículo el diario á que nos referimos, con el supuesto de que en los nuevos presupuestos se elevarán los gastos á 2.800 millones, resuñando un déficit, entre estos y los ingresos, de 450 millones.

Este punto tan importante fué contestado por nosotros, manifestando, en primer lugar, que no eran seguros los datos ni las cifras apuntadas, y aunque lo fuesen, todavía el déficit era menor que el que arrojan los presupuestos radicales, que ascendía á 500 millones.

Son dignas de atención las siguientes frases de nuestro colega:

«El primer presupuesto presentado á las Cortes después de la caída del Gabinete radical, tiene

400 millones de gastos mas que el presupuesto del ministerio Ruiz Zorrilla».

Parece increíble que se afirmen tales cosas que no pueden ser creídas ni aun por los mas cándidos lectores.

Todo el mundo sabe que no han sido presentados los presupuestos á las Cortes, que no se conocen las cifras de ingresos y gastos, y por lo tanto mal pueden dirigirse censuras por lo que se ignora, y estaba reservado á *El Imparcial* esta clase de oposición.

En cuanto á los presupuestos del Gabinete Ruiz Zorrilla, por muy pocos se desconoce la inexactitud de sus partidas, los errores que en ellos resaltaban y la falta de conocimiento que en su confección habia presidido, y por lo tanto no era posible que prevaleciese lo que en ellos se fijaba, así que no ya 400 millones, sino mayor suma podía haberse quitado de ellos, para engalanarse con un título que distaba mucho aquel Gobierno de merecer.

Extraño es que el diario que nos ocupa, al que hemos citado en distintas ocasiones para que contradiga nuestras concretas y determinadas afirmaciones, en vez de aceptar el reto, insista en lo que no es exacto, en demostrar que lo consignado en aquellos presupuestos era verdad, que en la práctica no habian de encontrarse obstáculos insuperables para realizar las economías que con gran falta de inteligencia se fijaban, y de tales errores y tales desaciertos fundar cargos y censuras es un proceder que no es ciertamente para alabado.

Las economías que tanto decanta el colega radical, debiera antes probar si eran de posible realización, si las aceptaba y se conformaba con ellas, para que el país conociera el plan económico de su partido.

No puede ignorar el citado periódico que se rebajaban de una manera harto considerable las partidas consignadas á instrucción publica, que se dejaban abandonadas por completo las obras públicas, dando lugar á que se perdiera el material y se destruyesen las obras empezadas y que habian costado muchos millones; en fin, con decir que se habia quitado la partida destinada á vestuario de la marinería, que á prevalecer aquel presupuesto estarian nuestros marinos poco menos que en cueros, sobra para demostrar el criterio que presidió en las rebajas; y cuando esto es evidente y notorio, defender aquellas economías y censurar á los que han tenido bastante juicio para no aceptarlas, repetimos que solo estaba reservado á *El Imparcial*.

Cierto es que el país está ávido de economías, que es el principal objetivo á que deben dirigirse sus gestiones todos los gobiernos, pero no á costa de los servicios públicos ni de las obligaciones mas sagradas y respetables, pues que si de esto se prescindiese, se produciría una perturbación en el país, y seria contraproducente el resultado que se obtuviese de semejante sistema.

Después se extiende el diario á que aludimos á comparar el presupuesto que atribuye al actual Gabinete, con los de otras naciones; pero no crean nuestros lectores que al hacer el paralelo se ocupa el colega de la riqueza de los países que cita, ni de su importancia, ni de su población ni de otros datos que son necesarios y precisos tener en cuenta para el juicio que emite; basta á su propósito con citar el tanto por ciento á que resultan los gastos con el importe del comercio exterior, y de aquí prorrumpe en exclamaciones y lamentos, el órgano del radicalismo, porque nuestros gastos salen al 68 por 100 con el espresado comercio exterior.

Increíble parece que un diario serio y formal funde sus cargos en cosa tan baladí, puesto que los datos que cito no están fundados mas que en errores é inexactitudes.

El importe de nuestro comercio exterior no se conoce con certeza; el balance que se publica dista mucho de la verdad, pues todos conocen los fraudes que se cometen, y por lo tanto no se deben tomar como punto de partida hechos falsos ó equivocados.

Además, nuestro país no es esencialmente mercantil y por ello no puede apreciarse la riqueza del mismo por el tráfico, el cual, de haber prevalecido el presupuesto radical habria sido menor por cuanto los caminos, canales y puertos habrian estado abandonados y destruidos.

Como ofrece *El Imparcial* continuar sus trabajos en las cuestiones de Hacienda, nos reservamos para cuando conozcamos sus proyectos, sus ideas y su sistema para resolver la crisis financiera, cuando concluya el capítulo de crisis y empiere el de las reformas que deban practicarse para la mejora de la situación económica, entonces tambien nosotros nos extendemos en algunas más consideraciones, para las cuales hoy no tenemos tiempo ni espacio.

Más extenso campo se ofrece al diario que nos ocupa para tratar de las reformas de que es susceptible el estado de la Hacienda, que la defensa de la gestión financiera de los radicales, que ya está juzgada por todos y apreciada como merece serlo.

La causa carlista ha tenido y tiene en la prensa radical un apoyo que seguramente no esperaba, por mas que después de consumada la mas inmoral de todas las coaliciones, nada tengan de particular ni de sorprendente las simpatías y el mútuo apoyo entre los coligados.

Dos días antes del fijado para el levantamiento, que el Gobierno anunció como inevitable; cuando por haberse descubierto sus planes tal vez hubieran vacilado los carlistas, publicó *El Imparcial* aquel famoso suelto diciendo que casi no teniamos ejército; que con el escaso número de soldados que habia á duras penas se podría cubrir el servicio ordinario y que existían dificultades para llamar la reserva.

Estalló la insurrección, y como de no tomar las armas lo único que en su favor podía hacerse era dirla uparla y hasta justificarla, eso hizo el diario cimbro echando la responsabilidad sobre el Gobierno, al cual ultrajaba en todos y cada uno de sus artículos.

Cuando ya nos encontramos en plena sublevación, cuyas proporciones se exageraban por los enemigos todos de las instituciones, *El Imparcial* recogía y trasladaba á sus columnas con especial cuidado y la mas esquisita diligencia, los rumores alarmantes, siquiera fuesen inverosímiles, propagados por los mismos carlistas, las noticias absurdas que, abusando de la tolerancia del Gobierno, insertaba la prensa neo-católica.

El Imparcial levantó la bandera de la coalición para que los carlistas triunfasen en los comicios; los animó, los alentó, los estimuló cuando se sabía que iban á echarse al campo, para que no retrocediesen; les prestó fuerza moral dándoles la razón; se la quitó ó pretendió quitársela al Gobierno haciéndole responsable del levantamiento; favoreció la insurrección convirtiéndose en una sucursal de la prensa carlista. ¿Qué mas podía exigirsele á la edición *pequeña de La Política*?

Nada: no podían exigírsele nada mas los partidarios de D. Carlos; pero como el celo por una causa y la buena voluntad hacia un partido son ingenuidades, discurrió que debia oponerse al nombramiento del duque de la Torre por lo mismo que las altas dotes militares de este personaje eran una esperanza fundada, sino una segura garantía de la pronta pacificación de las provincias, y una vez nombrado, ya no le quedaba otro recurso que censurar su plan de campaña y los movimientos estratégicos hasta ahora ejecutados.

Es verdad que las operaciones militares, tan mal ideadas como conducidas, dieron por resultado la acción de Oroquieta, en que fueron aniquiladas las huestes enemigas; tambien es cierto que el mismo día en que *El Imparcial* censuraba el plan de campaña, publicaba un suplemento consignando la presentación de tres mil insurrectos, y tambien es indudable que, como resultado de tantas torpezas y de tamaña ineptitud por parte del jefe y de los generales que le secundan, puede darse por concluida la insurrección en Navarra; pero ahí está el colega cimbro para rebajar la importancia de nuestros triunfos, ya que no pueda negarlos.

Estas acerbas censuras de *El Imparcial* son tanto mas meritorias, cuanto que, al decir de las gentes, su propietario debe no pocos favores al general Serrano: de modo que, al maltratar á su bienhechor, ha dado una prueba irrecusable de eso que las personas vulgares califican de ingratitud, y que en la gerga política de los grandes patriotas hemos convenido en llamar *alivia imparcialidad y fiera independencia*.

Resumiendo: *El Imparcial* se coliga con los carlistas, los disculpa y atenua sus derrotas, maltrata al Gobierno y censura al general Serrano. ¿Qué puede pedírsele, ni como dinástico, ni como liberal, ni como patriota, ni como agradecido? Nada; absolutamente nada; por la sencilla razón de que nadie dá lo que no tiene.

Después de copiar la noticia de un diario que asegura que los moros del Rif se oponen á que se cumpla lo convenido con España, añade la edición grande de *El Imparcial*: «Guerra en las Antillas, guerra civil, los moros en puerta! Situación encantadora la que nos ha creado el talento incommensurable de Sagasta».

¿Cuánta verdad es lo que siempre hemos dicho al asegurar que las oposiciones no tienen para combatir al ministerio otros argumentos que periferías, acusaciones desprovistas de fundamento y palabras huecas y vacías de sentido.

El talento de Sagasta nos ha creado la guerra en las Antillas! ¿Necesitamos decir nada sobre esto? ¡Nos ha creado la guerra civil y es causa de la actitud levantista de los moros del Rif!

¿Por qué no dice *La Política* que el Sr. Sagasta es responsable tambien de las desgracias que la erupción del Vesubio ha producido?

Es menester confesar que ciega la pasión á las oposiciones hasta el punto de desconocer ya aun las exigencias del buen sentido.

La Epoca, exagerando las noticias que han circulado sobre las causas que han dado lugar á la salida del general Gándara del importante puesto de jefe del cuerpo militar del rey, dice que la conducta del G-bierno en esta cuestión es cosa incomprensible, y que la ocasión y el asunto elegidos por el ministerio para retirarse no eran los mas oportunos.

Para contestar á *La Epoca* poco tenemos que decir. El ministerio no escogió bien ni mal la ocasión ni el tiempo de retirarse, porque no habia pensado en hacerlo, ni hubiera cruzado por su pensamiento en presentar á M. su dimisión si la inculcable conducta del Sr. Gándara, si el proceder escandaloso de los radicales no le hubieran puesto en la precisión de escoger, como cuestión de dignidad, entre su salida ó la de aquel.

La corona, en su alta sabiduría, decidió que presentara la dimisión el general Gándara, después de oír el consejo del presidente del Congreso; y el Gobierno, que contaba y cuenta con el apoyo de la mayoría de ambas Cámaras, continúa en su puesto. ¡Hay en

niendo por pantalla su respeto á las leyes, inducen con antipatía áfan á quebrantadas. La *Epoca* querria sin duda que la *Gaceta* dijera no solo la situación de los rebeldes, sino los planes del ilustre duque de la Torre para tener el gusto de comentarios y avisar á los insurrectos como hasta aquí inocentemente, por supuesto, lo ha hecho, indicándoles el camino que deben seguir para librarse de la activa y enérgica persecución que ha puesto fin á la algarada carlista.

El Gobierno, con prudente prevision, no dirá, así lo esperamos, ni una palabra que pueda dar á conocer los planes del general en jefe, ni nada que pueda ayudar á los enemigos de las instituciones que están en Navarra con las armas en la mano, ni á los que más prudentes y precavidos coadyuvan con la pluma á mantener la insurrección y la perpétua alarma en el país.

Si en Cataluña entraran los Tristany, dice *La Epoca*, si en la Mancha, hasta ahora tranquila, se levantarán partidas nuevas, si el Maestrazgo sale de su quietismo, no hay que hacerse ilusiones la situación será grave.

Tiene muchísima razón nuestro colega, si en todos esos puntos en los que no ocurre novedad, se levantarán á miles los carlistas, caso de que tal número alcancen esos fanáticos, si en todas partes organizara ejércitos la bandera de la insurrección, claro está que se presentaría esta con carácter alarmante; pero en Aragón, donde ha habido en otras épocas partidas numerosas, hoy no se presentan ni pocas ni muchas, el Maestrazgo está limpio de facciones, Tristany no ha entrado en Cataluña, y D. Carlos huye ante las tropas leales. Hé aquí como hoy no adquiere gravedad mayor la sublevación carlista, aunque estamos conformes con *La Epoca* en que si el cielo se hundiera, á todos nos cogería debajo.

Pero no es esto lo que nos extraña en el colega de los consabidos vértices, sino esa conducta que se ha propuesto seguir, de algunos días á esta parte, y que contrasta notablemente con sus intenciones de no crear dificultades al Gobierno, y de no llevar la alarma á sus sesudos y graves suscritores. Mas bien que un periódico circunspecto, formal y reflexivo, nos parece el diario alfonsoino uno de esos colegas callejeros que todo lo pintan negro, que dicen á los descuapados que las provincias están ya bajo la jurisdicción de D. Carlos, y que no queda un español que no esté con las armas en la mano.

¿A qué extremos conduce el sonambulismo alfonsoino!

La Epoca nos amenaza con calificar de mala fé nuestra conducta si insistimos en atribuir á error de redacción el que ella afirma que fué de imprenta.

Nosotros sentiríamos mucho semejante calificación, aun mereciéndolo.

Doblemente lo sentimos abrigando la seguridad de que no somos á ella acreedores.

Si hemos hecho constar la equivocación padecida por el día alfonsoino, de dar tres vértices al ángulo, era porque nos extrañaba tamaño error en la que siempre fué nuestra y en la que todos reconocen ilustración y ciencia; pero muchas veces la pasión política ofusca las inteligencias mas privilegiadas, y el deseo de censurar suele apartarnos de los hábitos y de las costumbres aun en los que mas arraigadas están.

Respecto á que sea error de imprenta, tan notable equivocación, insistimos en que no lo parece, pues basta leer el suelto para comprender que ninguna culpa tuvo el cajista en lo que se le quiere hacer responsable.

En aquel repite la palabra *ángulo* dos veces, y si se quería decir triángulo, hubiera sido necesario escribir en plural lo que está en singular. Hagamos punto sobre lo que realmente no tiene importancia, ni se la damos, y que si hicimos notar, fué solo para demostrar á *La Epoca*, que todo lo critica, que no estaba exenta de las faltas que con tanta frecuencia censura en los demás, y que para ejercer el magisterio que se abroga, no debe olvidar que debe.

Ser en todo lo posible El que ha de reprender irrepreensible.

La *Política* censura tan dura como injustamente el discurso del Sr. Romero Robledo en contestación al del Sr. Salmeron y Alonso, y como prueba de que el ataque es merecido, cita en prueba de imparcialidad, otros ataques que al ministro de Fomento dirigen *La Tertulia*, *El Eco de España* y *El Imparcial*. La prueba, como ven nuestros lectores, es concluyente.

No es *EL DEBATE* de los periódicos que, por ensalzar al amigo, deprimen al adversario, y no tenemos inconveniente en reconocer que el meditado y bien preparado discurso del orador republicano es digno de sus reconocidas dotes científicas y oratorias; pero sin que bajo el punto de vista artístico neguemos que la peroración del diputado federal es buena, no podemos menos de reconocer que como razonamiento práctico no convenció, porque no podía convencer, á nadie.

El Sr. Salmeron, con ese espíritu generalizador que distingue á casi todos los oradores de su escuela, forma de algún hecho aislado mas ó menos exacto y menos ó mas reprochable, que los tribunales se encargaron de poner en claro y de castigar, si procede, todo un sistema de escándalos y coacciones que gratuitamente atribuyó al Gobierno.

Esto podía ser muy hábil como estratagema parlamentaria y agradecer á las oposiciones cuyos fines favorece; pero no era justo, y en el deber del Ministerio lo estaba defenderse de tan injusto ataque, restableciendo la exactitud de los hechos. Esto precisamente es lo que hizo el Sr. Romero Robledo y sin pretensiones de ningún género consiguió poner las cosas en su punto, descartándolas de las exageraciones con que las vistiera su adversario.

Por los elogios que del discurso del Sr. Salmeron hacen los diarios opositores, se comprende que el orador hizo un discurso mas bien fantástico que parlamentario, mas ideal que práctico, toda vez que le llamaron *profeta*, lo cual supone que sus mismos panegiristas reconocen que no fué tan claro como se necesita para hacerse comprender de los simples mortales y para tratar asuntos tan vulgares como un acta electoral.

El Sr. Romero Robledo, que no podía ni debía remontarse á esas alturas proféticas, se contentó con rectificar los conceptos equivocados y las deducciones erróneas de su contrincante, y seguramente debió estar oportuno, puesto que tan mal le tratan los diarios opositores.

INSURRECCION CARLISTA.

Empezamos hoy esta sección copiando el parte detallado de la acción de Oroquieta—publicado en la *Gaceta* de ayer.

Dice así:

ENCUENTRO DE OPERACIONES.—Primera división de vanguardia.—Excmo. Sr. D. Carlos. Sobre las alturas que dominan á Oroquieta, y dentro del pueblo se presentó en señal de combate la facción mandada por el titulado Carlos VII, fuerte próximamente de 3.000 hombres. Lo avanzado de la hora (eran mas de las seis de la tarde), la presencia del titulado rey en el pueblo, me hicieron decidirme para que el combate fuera tan rápido como pudo. En su consecuencia dispuse que el coronel teniente coronel de Figueras D. José Navarro, con cinco compañías de su batallón, cubriera el flanco derecho, y que el comandante D. José Minguella,

del batallón de Alcolea, con dos compañías del suyo, cubriera el izquierdo.

El fuego se había roto ya por los flancos y el frente. Sosteniéndole en este dos compañías de Figueras. Seguro de su retaguardia, porque la cubrían cuatro compañías del batallón de las Navas, dispuse inmediatamente que la sección de artillería avanzase hasta un punto conveniente y dirigir sus disparos al pueblo, observando que á la tercera granada abandonaron estas algunas fuerzas facciosas; consideré que el momento era oportuno, y di orden para que avanzase la primera columna de ataque, que la componían cuatro compañías de Alcolea mandadas, por su coronel teniente coronel D. Angel Navascués; llegada esta á la altura de las guerrillas, le di verbalmente el orden de cargar. La carga fué brillante; los valientes cazadores de Alcolea, dirigidos por su jefe, atravesaron el pueblo arrollando cuanto encontraban á su paso; una columna de cinco compañías de Almansa, mandadas por su coronel D. Meliton Catalan, avanzó hasta la entrada del pueblo para apoyar el movimiento de los cazadores de Alcolea.

Próximamente 800 carlistas habían tomado algunas casas, defendiéndose en ellas con tenacidad. Di orden para que la sección de artillería avanzase hasta el pueblo para disparar contra las casas; sus certeros tiros, dirigidos siempre por el capitán D. José Provado y el teniente D. Tomás de Reina, con el mayor arrojo, pues las piezas tenían que colocarse á 100 metros de las casas que hacían un nutrido fuego, abastardaron á los que se defendían en dos de ellas, obligándoles á rendirse. Era preciso terminar pronto, porque la noche se acercaba, y previne al coronel D. Meliton Catalan que nombrase un oficial y 20 hombres de cada cuerpo para entrar al asalto: colocados los cuatro oficiales con los 80 hombres convenientemente, esperaban la señal para asaltar, cuando riendiéndose á nuestras fuerzas los facciosos que estaban en otra de las casas, uno de los prisioneros dijo: que creía que en la que mas se resistía debía estar encerrado Carlos VII.

Al mismo tiempo una fuerza enemiga de bastante consideración tomaba la ofensiva por nuestra derecha haciendo mas crítica la situación: comprendí por o tanto la necesidad que tenía de apoderarme instantáneamente de todas las casas del pueblo, y para verificalo con seguridad di orden al comandante de cazadores D. José Minguella para que con las dos compañías de cazadores que habían cubierto el flanco izquierdo, del que ya se había retirado completamente el enemigo, se colocase en la posición que le señalé para que se aliase con ellas al mismo tiempo que los cuatro oficiales con los 80 hombres la casa en que se defendían con tanta tenacidad, así como tambien las inmediatas: di orden al coronel D. Meliton Catalan para que con dos compañías de Almansa marchase á apoyar al teniente coronel de Figueras, que estaba sosteniendo el combate y rechazando á los enemigos que atacaban nuestra derecha.

Esperé para dar la señal del asalto á que la artillería disparase algunas granadas contra la casa que mas se señalaba por su defensa; y cuando creí llegó el momento oportuno, mi corneta tocó marcha de frente y redoblado, que era la señal convenida para el asalto; todos los nombrados se lanzaron con el mayor arrojo á las casas que aun defendían los carlistas, obteniendo un completo triunfo; pues á los pocos minutos estaban ya prisioneros los que se defendían dentro. El resultado definitivo del combate ha sido el de hacer 739 prisioneros sanos y 10 heridos, 38 muertos carlistas, consistiendo nuestras pérdidas en seis muertos, 26 heridos y 10 contusos. Tengo el honor de manifestar á V. E. que todos los jefes, oficiales y soldados han cumplido con su deber, así como tambien han llenado el suyo perfectamente los jefes, capitanes y oficiales de infantería y caballería que están desempeñando las funciones del cuerpo de Estado mayor y ayudantes de órdenes.

Tambien debo significar la actividad, inteligencia y celo con el que el distinguido médico D. Nicasio Landá ha asistido á los heridos, y la del capellan de Figueras, que los asistió hasta llevándolos en sus brazos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Oroquieta 3 de mayo de 1872.—Excmo. Sr.—El comandante general, Domingo Moriones.—Excmo. Sr. duque de la Torre, general en jefe del ejército del Norte.—Es copia.—El general en jefe de estado mayor general, José López Domínguez.

A este parte precede un despacho del general en jefe del ejército del Norte, fechado en Huarte-Araquil el 6, acerca del estado en que se hallaban las facciones, y después se inserta una «copia de la orden general del ejército carlista», dada por el titulado Carlos VII, que prueba el estado de desmoralización de las facciones.

De la misma acción de Oroquieta, se tienen ya mas noticias.

El *Correo militar* publica ayer una interesante carta del Sr. Landá, médico militar de la division Moriones, de la cual trasladamos estos párrafos:

«... A las doce del día se continuó la marcha, basando los carabineros la pista del enemigo en el césped de la montaña; atravesamos con un brillante soberbio horizonte fué el caballo de gastadores de Almansa á quien le estraje la bala sobre el campo, como mis allá cayó un cazador atravesado de sien á sien, sin tiempo para exhalar ni un ¡ay! luego otros cazadores, y mas allá encontráramos cadáveres de los enemigos: ocupada á la carrera la primera casa del pueblo, se instaló en ella el hospital de sangre, y las camillas de las Navas fueron trayendo heridos mientras resonaba el combate por las casas del pueblo: el general Moriones había tenido herido su caballo blanco y señalaba á los cazadores de Alcolea una casa cuyo nutrido fuego hacía presumir que allí defendían los insurgentes á su rey: pero solo sostenían su retirada y cuando las dos piezas de montaña hicieron volar con sus balas rasas los tejados y ensancharon las ventanas, y con sus granadas desordenaron las masas enemigas, la multitud se esparció por los montes, y los que defendían el pueblo izaron banderas blancas pidiendo cuartel; concedido, desde luego, fueron bajando y entregando las armas, siendo muertos en el combate, á pesar de la excitación del combate, como todo el respeto que merece el valor desgraciado; ni uno de los 739 prisioneros que allí en un momento se cogieron tiene un bayonetazo: los que se dieron fueron en el combate. Así nuestros soldados acreditaron que saben ser tan bravos en la pelea como generosos en el triunfo.

Así los heridos carlistas estuvieron acostados entre los nuestros sobre la paja del hospital de sangre, asistidos y socorridos lo mismo que estos: los médicos de Figueras y Alcolea, Sres. Trellas y García Marchante, acreditaron tanto su valor como su ciencia. El fuego y el combate terminaron á las dos horas: el trofeo de armas y municiones era como el de prisioneros: la mayor parte de los centenares de fusiles recogidos eran del sistema Ibarra, y lo mismo los abundantes cajones de cartuchos: su bala es muy grande y por lo mismo y porque casi todo el fuego fué á muy corta distancia, á quemarropa á veces, las heridas fueron graves y muchas fracturas: nuestros muertos en el campo fueron cinco y 10 de la facción, además los que posteriormente habrán ocurrido. Al comandante Peraltá se le aplastó una bala en el dímico que llevaba en la cartera de viaje, dejándole contuso: el teniente Salinas herido en la mano derecha continuó con sus cazadores el asalto, sin querer retirarse hasta que la acción estuvo ganada: al capitán de húsares Perez Duro le salvó un guardia de una muerte cierta. En fin, si fuere á narrar actos de valor y arrojo sería interminable.

En este conmovedor relato se pone de manifiesto el valor de nuestras tropas y el espíritu que las anima en favor de la causa de la libertad.

Muchos son los despachos publicados por las *Gacetas* de ayer y de hoy, acerca de la insurrección carlista, y vamos á publicar un extracto de ellos para dar cabida en esta sección á otras noticias curiosas que encontramos en nuestra correspondencia de provincias:

«Provincias Vascongadas y Navarra.—El gobernador militar de Pamplona anuncia que la facción Luizarren fué batida anteayer en Cloteti por el teniente coronel Sr. Quavedo, causándole varios muertos y heridos y obligando á los restos á penetrar en Francia.

«Por la frontera de Francia han entrado 80 ó 100 hombres, que se han dirigido á Arizzena, mandados según se cree, por D. Joaquín Elió.

«Del pueblo de Munia n avisaron que tratan de reunirse de nuevo los facciosos de Carasa, cuyo cabecilla ha circulado á los alcaldes una orden comunicatoria para que vuelvan á unirse los presentados: si, sin embargo, los partes de presentaciones, que ayer ascendieron á 113.

«El brigadier Sr. Primo de Rivera anancian que sus confidencias confirman la entrada del pretendiente en Francia.

«La partida de Amilivia, que estuvo ayer en Cestona, va perseguida por fuerzas de Luchana.

«Una columna que salió de Bilbao en direccion de Miravalles se encontró antes de llegar á Arrigorriaga con fuerzas de consideración de las facciones de Vizcaya, con quienes sostuvo un vivo tiroteo, alojándose después en el mencionado pueblo hasta el día siguiente, que no pudiendo llevar á cabo su operación regresó á Bilbao en unión de otras fuerzas, sosteniendo entre otro choque en que los enemigos, cortando el puente que los separaba, pasaron al otro lado del río ocupando elevadas posiciones, desde donde hacían sus disparos. En este encuentro las tropas tuvieron 13 heridos y contusos, sin poder calcular las pérdidas de la facción.

Cataluña.—Ha sido sorprendida y batida por el comandante Parra la facción del cabecilla Valls, que pernoctó en el pueblo de Mosara. Les fueron cogidos 21 prisioneros, 40 armas de fuego, bayonetas, cartucheros, municiones y otros efectos.

«No se conoce el paradero de la facción Castells, que no ha logrado rehacerse después del último encuentro, y las demás huyen de la viva persecución que se les hace.

Castillas.—Entre Ablanque y Buenafuente (Guadalajara) atacó el comandante Montagut un grupo de 60 facciosos de los derrotados antes por el teniente coronel Catalá, causándole dos muertos, muchos heridos, un prisionero, y cogiéndoles un caballo, seis fusiles y otros efectos dispersados completamente.

«La columna situada en Carrion de los Condes que manda el capitán de la guardia civil D. Salvador Corralanes, sorprendió la partida mandada por Manuel Rubira, que se componía de 16 hombres; habiéndoseles cogido siete, incluso el cabecilla que se halla herido y dispersado á los restantes; apresando tambien, cuatro caballos, varias armas y algunas cananas.

Asturias.—En el concejo de Siero (Oviedo) fué batida ayer una partida aciosa por el teniente de la guardia civil D. Roque García, cogiéndole tres prisioneros con sus armas.

La partida de La Robla ha desaparecido, y la que manda el cabecilla Muñiz, reducida á 20 hombres es perseguida activamente.

Aragón.—Por último, la columna del coronel Guzmán dió alcance en Puerto-Mariño á la facción de Montañas, compuesta de 36 hombres de á caballo; y después de una carrera de tres horas y de una persecución de seis, fueron cogidos seis prisioneros, cuatro caballos, varias armas y otros efectos.

Tal es el resumen de los despachos recibidos por el Gobierno hasta la madrugada de hoy.

Las cartas y periódicos que acabamos de recibir de provincias, traen, como hemos dicho algunos pormenores.

Se confirma que el Pretendiente entró el 5 en Francia, por Barcelona, acompañado de otras dos personas, y *El Euzkara* del 9 afirma que han sido cogidos los equipajes de los Sres. Arjona, Villar y Calderon, secretario y ayudante de aquel.

El duque de la Torre continuaba ayer en Estella, y se preparaba á salir para las Provincias Vascongadas.

El *Irurac-bat* del 9 da detalles de la batida de Arrigorriaga:

«Las tropas—dice—que salieron ayer por la madrugada con el señor brigadier gobernador militar, fueron recibidas por un vivo fuego de fusilería, dirigido contra la retaguardia, compuesta de voluntarios y guardias forales, al encontrarse en la bajada que conduce al paso nivel á la entrada de Arrigorriaga, pero apenas se les contestó, porque ni causaban daño, ni hubiera sido una locura empeñar un combate en terreno tan desfavorable, hallándose los carlistas en crecido número parapetados en las peñas y jarales del otro lado del río, y desde donde tiraban sin ser vistos; y los que conocen aquella localidad saben que son una verdadera fortaleza los montes de Zarátamo.

Ya ayer dijimos que, á pesar de su superioridad, no se atrevieron los facciosos á molestar á la columna que los desalojó de Arrigorriaga, y aun ayer al regresar sus armas y otras fuerzas, no rebasaron el puente.

Desplegadas las guerrillas por la falda opuesta, á la izquierda del río, continuaron hasta la cima de Ollargan, marchando el resto de la fuerza por la carretera y entrando ambas columnas en esta villa á las diez, y media de la mañana, sin mas bajas, parece increíble, que un soldado de Cuena, muerto en la primera descarga y cuatro ó cinco contusos.

En Cataluña tampoco hace progresos la facción. Según *La Lucha*, de Gerona, el cabecilla Saratagá, herido por los suyos, no ha muerto, pero está gravemente herido, y ha pedido indulto por conducto de su esposa.

La partida de Priorat, mandada por el señor Bové de Falset y el cura de Belmont, que anteaayer estuvo en Marsá, es perseguida vivamente; en toda la comarca de Tarrasa no existe otra partida, según *La Crónica de Cataluña*, que una de 20 hombres que anda por los cerros de Ubach y de la Barata, aunque *La Independencia*, de Barcelona, dice que hay otra de 120 facciosos á las inmediaciones de Matadepera; en Gerona se han presentado á indulto mas de 100, y dice *La Lucha* que el cabecilla Roure de Estanol ha huido á Francia; no es cierto que el antiguo cabecilla Marco está al frente de alguna partida; y por último, á *El Diario de Barcelona* le escriben de Berga, con fecha 8, que las esperanzas concebidas por los agentes del carlismo han sido defraudadas por la insignificancia del levantamiento en aquel país á favor de la causa.

Finalmente, de Mora de Ebro escriben, con fecha 7 á *La Crónica de Cataluña*, que la facción de Gamundí y Camps se ha presentado toda.

De las Castillas no se tienen noticias de importancia: sébase, sí, que el famoso cura de Alcabón, D. Lucio Duénas, indultado dos veces, ha vuelto á levantarse en armas, al frente de 50 caballos.

Por desgracia, se confirma el fallecimiento del joven y bizarro teniente de caballería Sr. Gonzalez, que bató á la partida de Palacios en Cobeta. Según *La Correspondencia*, fué víctima el citado teniente de una alerosía.

«Se apeó del caballo—dice—para socorrer á un carlista herido, y al montar nuevamente, el herido que tenía la carabina al lado le descaerá al pie que le penetró por el vientre y le salió por el tiro».

«Caiga esta sangre, y toda la que se derrame, sobre los insensatos que promueven la guerra civil!»

Ha dicho un periódico de Reus, y lo repitió *El Imparcial* de anteaayer, que D. Lopolito Ortega, hijo del desgraciado general del mismo apellido, se hallaba al frente de una partida carlista.

La noticia es de todo punto falsa.

Se han declarado en huelga unos 70 operarios de sombrería de Valladolid, pidiendo aumento de un real por cada pieza del trabajo que se les encomienda.

El domingo, con motivo del sorteo para las quintas, se produjo un ligero desorden en Almería, para cuyo

punto salió ayer, según parece, el vapor *Alerta* conduciendo algunas fuerzas de infantería.

Por el ministerio de la Guerra se ha autorizado al capitán general de Filipinas para que proceda á la definitiva organización del segundo tercio de la guardia civil.

El ayuntamiento de Palencia ha acordado hacer una suscripción voluntaria entre las familias de los mozos que entran en esta quinta, proponiéndose pagar de los fondos municipales la cantidad que falta para cubrir el cupo correspondiente.

Es laudable este pensamiento.

Se ha concedido permiso para regresar á continuar sus servicios á la Península al capitán de infantería del ejército de Cuba D. Miguel Arrieta y Vico.

Se han concedido seis meses de licencia para la Península al oficial primero de administración militar del ejército de Cuba D. Gustavo Gonzalo y Francés.

Procedente de la Habana, donde desempeñaba el cargo de subinspector de artillería, ha llegado á Sevilla el mariscal de campo de dicho cuerpo D. Antonio Venenc y Andradá Wanderuville, el cual ha solicitado su cuartel para esta corte.

El coronel del ejército de la isla de Cuba D. Jacobo Araoz ha obtenido permiso para regresar á continuar sus servicios en la Península por hallarse enfermo.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 7 (retrasado).—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 54'33.

El 3 por 100 ídem, á 87'32.

El interior español, á 24'13'16.

El exterior ídem, á 29'11'16.

LONDRES 7.—A primera hora se hacían:

El exterior francés, á 29'78.

El 3 por 100 portugués, á 40'11'8.

PARIS 8.—Han cerrado en la Bolsa:

El 3 por 100 francés, á 54'52.

El 3 por 100 ídem, á 87'47.

El interior español, á 24'18.

El exterior español, á 29'13.

LONDRES 8.—A primera hora se hacían:

El 3 por 100 español, á 29'38.

BERLIN 8.—Los médicos han aconsejado á el príncipe de Bismarck que renuncie al puesto que desempeña por exigirlo así su salud delicada.

VERSAILLES 7 (retrasado).—El ministro de la Guerra presentará brevemente á la Asamblea el proyecto de ley consintiendo en que el mariscal Bazaine comparezca ante un consejo de guerra.

BUCHAREST 7.—El gobierno desmiente la noticia dada por algunos periódicos sobre los asesinatos de los judíos durante los últimos trastornos.

PARIS 7 (retrasado).—El periódico legitimista *El Univers* publica un telegrama de Bayona fechado hoy á las once y 43 minutos de la mañana, diciendo que D. Carlos ha logrado escaparse y que ya está en lugar seguro.—*Fabra*.

BOMAY 8.—A consecuencia de las inundaciones de la India han perecido mas de 1.000 personas; 12.000 han quedado sin abrigo y 3.000 se hallan sin medios de subsistencia. Se habían roto 40 esclusas de diferentes rios.

SEGUNDA EDICION.

Anteañoche se reunieron los diputados y senadores radicales acordando acentuar enérgicamente su oposición al actual Gobierno y acatar todas las disposiciones que emanen de las prerogativas del monarca, «pero siempre anteponiendo á todo principio la Constitución del Estado y dando igual importancia á su título primero», es decir, á la suma de las libertades conquistadas por la revolución «que á su art. 33», es decir, al coronamiento de la obra de setiembre, á la monarquía y á la dinastía.

Mas vale tarde que nunca: nos alegramos en el alma de que los eternos discursoides de las prerogativas régias se hayan resuelto al fin á respetarlas porque de ese modo no tendremos el disgusto de leer artículos anti-dinásticos en periódicos que por el partido que representan ó dicen representar, debieran ser el mas firme sosten de la casa de Saboya. Ya no volveremos á oír discursos semirrojados como los de los Sres. Echegaray y Sanromá, ni presenciaremos manifestaciones contra los derechos individuales y los fueros de la corona, ni se dará el escándalo de una nueva coalición con los enemigos de la dinastía.

Ahora como prueba de que el arrepentimiento es sincero, falta solo que los periódicos democráticos hagan una retractación pública y solemne de cuanto en contra de lo acordado anteaayer por su partido han escrito.

Anteaayer publicó la *Gaceta* los estados de la recaudación obtenida y de pagos efectuados en los meses de octubre, noviembre y diciembre últimos.

Estos documentos merecen especial atención, y de ellos nos ocuparemos con mas espacio y tiempo del que hoy podemos disponer; pero si hemos de manifestar que los ingresos en el espresado periodo ascendieron á 114.831.411'54 pesetas y los gastos á 209.548.005'11, resultando por consiguiente un déficit de 67.716.593'57 pesetas.

Debemos hacer constar que los pagos efectuados por débitos atrasados ascendieron á pesetas 94.328.985'17, demostrando ello que los descubiertos de otros gobiernos eran considerables y que si ha resultado diferencia entre los gastos y los ingresos, ha sido consecuencia de haber cumplido con los compromisos y satisfecho atenciones que otros dejaron abandonadas.

El Sr. D. Rafael María de Labra ha dado las gracias en nombre de la sociedad absolutista, á la *Cuestión cubana* por los esfuerzos que este periódico hace en favor de la abolición inmediata de la esclavitud.

En el mismo número de la *Cuestión cubana* en que hallamos esta noticia, leemos un artículo de *La Discusión* afirmando lo que no es verdad, que la ley preparatoria de la abolición no se ha aplicado todavía; un suelto de *El Combate* en que se asegura que los voluntarios de la Habana han promovido una algarada, noticia que desmentimos oportunamente en *EL DEBATE*; un artículo de *El Jurado* que empieza diciendo: «Vaticiné que nunca se lograría sofocar la insurrección cubana», esto no necesita comentarios; un artículo de *La Discusión* en que se apoya y reproduce una exposición de varios extranjeros pidiendo la abolición inmediata de la esclavitud, pues parece que conviene á aquellos esta forma mas que la gradual, que nosotros que no somos extranjeros, sino ESPAÑOLES, defendemos; un artículo de *La Revolución Social* en que se asegura que existe todavía la inquisición en Cuba, siendo por de contado los inquisidores, los verdugos, no los insurrectos, sino los que defienden con sus intereses y sus vidas el honor y la integridad de la patria, ecétera, etc., etc.

Por algo los periódicos leales han llamado *flibustero* al periódico sevillano, tan hábil en invenciones contra los voluntarios españoles de Ultramar, como en recoger cuanto en la prensa se publica en desprecio de los valientes defensores de nuestra bandera.

ÚLTIMA HORA.

Hay notable escasez de noticias políticas. En el salón de conferencias apenas había esta tarde quien se ocupase de los asuntos públicos, preluendo cierto de que las oposiciones se recogen para comenzar con doblado brío las luchas parlamentarias.

Esperemos.

En la elección de la mesa definitiva, D. Antonio de los Rios Rosas ha obtenido 161 votos, habiendo sido depositadas en la urna 56 papeletas en blanco.

La elección de vicepresidentes, en virtud de los votos de las oposiciones, ha alterado algo la composición de la interina.

D. José Elduayen, que era tercer vicepresidente, ha pasado á primero.

D. Joaquín Garrido, que fué segundo en la interina, ocupa el cuarto lugar en la definitiva.

D. Victor Balaguer es ahora tercero, habiendo descendido del primer puesto que antes tenía.

Y D. José Moreno Benítez, que fué cuarto vicepresidente en la mesa interina, es segundo en la definitiva.

Los secretarios son los mismos de la mesa anterior; pero habiendo obtenido igual número de votos los Sres. Ulloa y Moreno Rodríguez, candidatos de oposición, la suerte ha favorecido al último, que es tercero y cuarto el Sr. Ulloa.

Primero y segundo son los Sres. Merelles y Martínez (D. Cándido), ministeriales.

El Sr. Rios Rosas, al tomar posesión de la presidencia definitiva del Congreso ha pronunciado un elocuente y patriótico discurso, que ha sido muy bien recibido en todos los lados de la Cámara.

Pocas son, como las políticas, las noticias referentes á los carlistas.

Asegúrase que Elió está en Navarra con unos 800 hombres; pero será batido muy en breve. Se espera que la pacificación de las provincias del Norte y de Cataluña tendrá lugar muy pronto. No otra cosa puede suceder con los medios de que ya dispone el duque de la Torre y las disposiciones que ha adoptado para concluir con la insurrección carlista.

CONGRESO.

Sesion del día 10 de mayo de 1872.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas, fué aprobada el acta de la anterior.

